

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



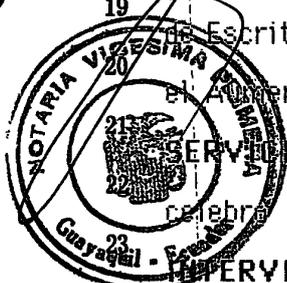
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



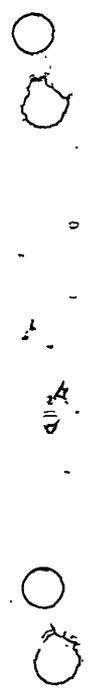
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS DE ADMINISTRA-
CION DE EMPRESAS S.A.-----
Cuantía (190'000.000)

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, el día veintidos de Julio de mil novecientos noventa y uno, ante mí
9 Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón
10 comparece la compañía "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
11 S.A. debidamente representada por el señor Economista Armando Crespo
12 Pareja, en calidad de Gerente General, conforme consta con nombramiento
13 que acompaña y manda agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuato-
14 riana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y de trási-
15 to en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el
16 objeto y resultado de ésta Escritura a la que proceden por sus propios
17 derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me
18 presentaron la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro
19 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste
20 el Aumento de Capital y Reforma de Nuevos Estatutos, de la compañía
21 **SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A.** la misma que se
22 celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
23 **INTERVINIENTES.** - Comparece a la celebración de la presente escritura
24 pública y realiza las declaraciones que en ella consta el señor Armando
25 Crespo Pareja en su calidad de Gerente General de la compañía **Servicios**
26 **De Administración De Empresas S.A.** conforme lo acredita con el
27 nombramiento que acompaña y solicita agregar a la matriz notarial en
28 calidad de documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

para efectuar las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- a) La compañía Servicios de Administración de Em-
presas C. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el
Licenciado Cesario Leonidas Cando Chiriboga, Notario Quinto Suplente del
del cantón Guayaquil, con fecha once de Octubre de de mil novecientos
setenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte
de Noviembre del mismo año, con un capital inicial de cincuenta mil
sucres.**b)** Mediante escritura pública otorgada por el Notario Quinto del
Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el nueve de Junio de mil
novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Guaya-
quil el siete de Septiembre del mismo año, se aumentó el capital de la
compañía a la suma de ciento cincuenta mil sucres, reformándose el artí-
culo correspondiente al capital, en la escritura de constitución. **c)** Median-
te escritura pública otorgada ante el Notario Quinto Suplente del Cantón
Guayaquil, Abogado Cesario Leonidas Cando Chiriboga, el cinco de Noviem-
bre de mil novecientos ochenta, e inscrita en el Registro Mercantil
de Guayaquil el veinte y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y uno,
se aumentó el capital social, a la suma de dos millones de sucres,
reformando el artículo correspondiente al capital. **d)** Mediante escritura
pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero Suplente del Cantón
Guayaquil, Abogado Virgilio Jarrin Acunzo el dieciseis de Noviembre de mil
novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
el veinte y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, se aumentó el
capital social a la suma de diez millones de sucres, reformando el artículo
correspondiente al capital. **e)** Mediante escritura pública otorgada ante el
Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos DIAZ
Casquete el primero de Septiembre de mil novecientos noventa, e inscrita
en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de Marzo de mil novecientos



NOTARIA
GESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
IAZ CASQUETE

1 noventa y uno se celebró el acuerdo de transformación a la especie de
2 compañía anónima, y se adoptaron nuevos estatutos sociales. f) La Junta
3 General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía Servicios
4 de Administración de Empresas S.A. celebrada el día ocho de Marzo de mil
5 novecientos noventa y uno resolvió aumentar el capital social y reformar
6 el estatuto en la parte pertinente, autorizando a su representante legal a
7 comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura
8 pública. -**TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el representante legal
9 de Servicios de Administración de Empresas S.A., en cumplimiento a lo
10 resuelto por la Junta General de Accionistas anteriormente mencionada,
11 declara: **a)** Que queda aumentado el capital social de la mencionada
12 compañía en la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE SUCRES, de tal
13 manera que en lo sucesivo gire con un capital de DOSCIENTOS MILLONES DE
14 SUCRES, dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de
15 un mil sucres cada una; **b)** Que el aumento de capital se lo realiza en la
16 forma, condiciones, proporciones y por las personas que se determinan en
17 el acta de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la
18 compañía Servicios de Administración de Empresas S.A. celebrada el ocho
19 de Marzo de mil novecientos noventa y uno **c)** Consecuentemente declaro
20 reformado el artículo quinto de los Estatutos en los terminos que consta
21 en la antes mencionada Acta de Junta General de Socios; **d)** Que los
22 accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción
23 del accionista SAE OF AMERICA INC. que es una compañía de los
24 Estados Unidos de América. Queda agregada la copia integra del Acta de
25 Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día ocho
26 de Marzo de mil novecientos noventa y uno. Anteponga y agregue usted
27 Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y
28 perfeccionamiento de esta escritura. (Hasta aquí la minuta) f) Ab. Nuria



1 Butiñá de Vivar.- Registro número cinco mil novecientos sesenta y tres.
2 DOCUMENTO HABILITANTE (ACTA) ACTA DE JUNTA GENERAL
3 UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
4 COMPAÑIA (SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. A.)
5 En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Marzo de mil
6 novecientos noventa y uno, a las diez horas cuarenta y cinco minutos en el
7 local de la compañía ubicado en José de Antepara novecientos veintiuno y
8 Hurtado, se reúnen los socios de la compañía SERVICIOS DE
9 ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A. señores: **Gustavo Jácome**
10 **Paredes**, por sus propios derechos, propietario de cinco acciones
11 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **Luis Lopez**
12 **Falconi**, por sus propios derechos, propietario de tres acciones ordinarias
13 y nominativas de un mil sucres cada una; **Carlos Xavier Jácome**
14 **Alvarez**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil
15 sucres; **Ramiro Eduardo Jácome Paredes**, propietario de una
16 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; **INFORMATEC DEL**
17 **ECUADOR S.A.** debidamente representada por su Gerente General Señor
18 Doctor Armando Crespo Pareja, propietaria de nueve mil novecientas
19 noventa acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Se
20 encuentra también presente en calidad de invitado especial, el Doctor
21 Gustavo Jacome Paredes, en su calidad de apoderado de la compañía SAE OF
22 AMERICA INC. según poder que pasa al expediente. Los accionistas
23 presentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la
24 compañía y deciden por unanimidad reunirse en Junta General Universal
25 Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el
26 artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el fin de tratar
27 sobre el siguiente punto: **PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre**
28 **el aumento de capital de la compañía.**- Actua como Presidente

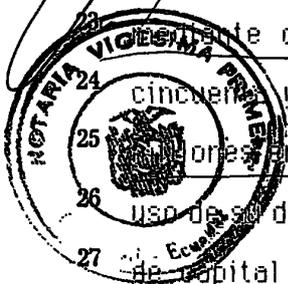
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 de esta sesión el señor Armando Crespo Pareja, Gerente de la compañía,
2 quien dispone que por secretaria se efectúe un listado de los accionistas
3 presentes; lo que así hace el Secretario titular actuante, Doctor Gustavo
4 Jacome Paredes, quien constata la presencia de la totalidad del Capital
5 pagado, dejando constancia que todos los asistentes justificaron
6 debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.- El Presidente pone
7 a consideración el Punto a tratarse, cual es, **Conocer y resolver**
8 **sobre el aumento de capital de la compañía, y reforma de**
9 **estatutos** para lo cual, toma la palabra el Presidente, quien manifiesta a
10 los accionistas, que los negocios sociales de la compañía requieren para su
11 mejor presentación un aumento de capital en la cantidad de ciento noventa
12 millones de sucres y recomienda que dicho aumento se lo haga mediante la
13 emisión de ciento noventa mil acciones ordinarias y nominativas de un mil
14 sucres cada una, de tal manera, que en lo sucesivo, gire con un capital de
15 doscientos millones de sucres, haciéndose necesario reformar los
16 estatutos en la parte pertinente. Acto seguido, y luego de cortas
17 deliberaciones en las que también participó el invitado a esta sesión para
18 los efectos de los compromisos que más adelante se expresarán, los
19 accionistas aprueban por unanimidad aumentar el capital social de la
20 compañía SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A. en la suma de
21 ciento noventa millones de sucres, y que el pago del aumento del capital,
22 se lo realice de la siguiente manera: La suma de ciento cuatro millones,
23 cinco mil y quinientos de capitalización de superavit por revalorización de activos;
24 cinco mil y cinco millones por compensación de créditos; y treinta y un
25 mil quinientos en numerario. Los accionistas presentes, manifiestan que harán
26 uso de su derecho de atribución que les corresponde en el presente aumento
27 de capital y renuncian a su derecho de preferencia en la parte que les
28 corresponde por suscripción del nuevo aumento de capital, manifestando



1 que no están interesados en suscribir nuevas acciones, Toma la palabra el
2 señor doctor Gustavo Jácome Paredes en su calidad de Apoderado de la
3 compañía SAE OF AMERICA INC. quien manifiesta que es voluntad de su
4 representada suscribir nuevas acciones en el presente aumento, y pagar
5 parte de ellas por compensación del crédito que Servicios de
6 Administración de Empresas S.A., mantiene a favor de la sucursal en el
7 Ecuador de SAE OF AMERICA INC.; y otra parte en dinero en efectivo. Los
8 accionistas, luego de deliberar brevemente al respecto, aprueban en forma
9 unánime lo propuesto, y así mismo ratifican las entregas de dinero hechas
10 por la Sucursal de SAE OF AMERICA INC. en calidad de mutuo a la compañía,
11 sin haberse pactado intereses alguno sobre los mismos, y resuelven por
12 unanimidad lo siguiente: a) Aprobar la negociación del Derecho de
13 Atribución de las fracciones de acciones que les correspondían a los
14 accionistas Luis Lopez Falconi, Carlos Xavier Jacome Alvarez, y Ramiro
15 Eduardo Jácome Paredes, a favor de Gustavo Jácome Paredes; y b) Que
16 la suscripción y pago de las acciones que por motivo del aumento se
17 emitan, se la realice de acuerdo al siguiente cuadro de suscripción y pago:
18 A la compañía Informatec del Ecuador, se le asignan ciento tres mil
19 ochocientas noventa y seis acciones de un mil sucres cada una pagadas en
20 su totalidad mediante capitalización del Superavit por revalorización de
21 activos; A Gustavo Jácome Paredes, se le asignan cincuenta y tres
22 acciones de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad mediante
23 capitalización del Superavit por revalorización de activos; A Luis Lopez
24 Falconi, se le asignan treinta y un acciones de un mil sucres cada una,
25 pagadas en su totalidad mediante capitalización del Superavit por
26 revalorización de activos; A Carlos Javier Jácome Alvarez se le asignan
27 diez acciones de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad
28 mediante capitalización del Superavit por revalorización de activos; A Ra-

19334
Julio 23



005

Guayaquil, Mayo 14, 1991

Señor Don
Armando Crespo Pareja
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de tres años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

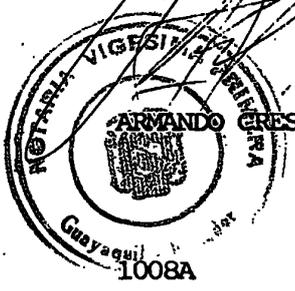
SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, Ldo. Cesario Condo Chiriboga, el día 11 de Octubre de 1973 e inscrita en el Registro Mercantil el día 20 de Noviembre de 1973. La compañía se transformó a la especie de Anónima, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 1 de Septiembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil el día 4 de Marzo de 1991.

Atentamente,

DR. GUSTAVO JACOME PAREDES
PRESIDENTE

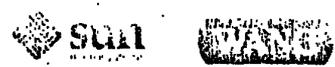
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A.**, y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.

Guayaquil, Mayo 14 de 1991



ARMANDO CRESPO PAREJA

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nom_
bramiento de GERENTE GENERAL de SERVICIOS DE ADMINISTRA -



CIÓN DE EMPRESAS S. A. a foja 20.206 , número 7.514 del Registro Mer_
cantil y anotado bajo el número 13.267 del Repertorio.- Archivándose los
comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guaya_
quil, veinte y dos de Julio de mil novecientos noventa y uno.- El Regis_
trador Mercantil.-

[Handwritten signature]



NOTARIA
GESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

1b. MARCOS N.
HAZ CASQUETE

1 miro Eduardo Jácome Paredes se le asignan diez acciones de un mil sucres
2 cada una, pagadas en su totalidad mediante capitalización del Superavit
3 por revalorización de activos; Sae Of America Inc. suscribe ochenta y seis
4 mil acciones de un mil sucres cada una, y las paga de la siguiente manera:
5 cincuenta y cinco millones de sucres por compensación de Créditos que
6 SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A. mantiene a favor de la
7 Sucursal Ecuatoriana de SAE OF AMERICA INC y treinta y un millones de
8 sucres, por aporte en numerario, pagando en efectivo y en su totalidad
9 Finalmente, la Junta General por unanimidad resuelve reformar el artículo
10 Quinto de los Estatutos Sociales que en lo sucesivo dirá: **ARTICULO**
11 **QUINTO:** El Capital Social de la Compañía es de doscientos millones de
12 sucres dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un
13 mil sucres cada una. **(Hasta aquí el artículo quinto de los**
14 **estatulos)** De inmediato autorizan al Gerente para que otorgue la
15 escritura pública correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías,
16 la aprobación del trámite. Igualmente la sala lo autoriza para que emita
17 las nuevas acciones. No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce
18 horas, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es
19 aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al
20 calce. f) Armando Crespo Pareja, Gerente General Informatec del Ecuador.-
21 f) Gustavo Jácome Paredes.- f) Luis Lopez Falconí.-f) Carlos Xavier Jacome
22 Alvarez.- f) Ramiro Eduardo Jacome Paredes.- f) Gustavo Jacome Paredes,
23 SAE OF AMERICA INC. **Certifico que la copia del Acta que antecede**
24 **es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la**
25 **compañía, a la cual me remitiré en caso necesario.**-(firmado)
26 Doctor Armando Crespo Pareja Presidente-Secretario.- Leída esta
27 Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante,
28 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad

1 de acto conmigo el Notario.- Doy Fé.-
2

3
4
5 Ec. ARMANDO CRESPO PAREJA

6 Céd. Ident. No. 17.02456631

7 Cert. Vot. No 045-155

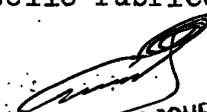
8 SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A.

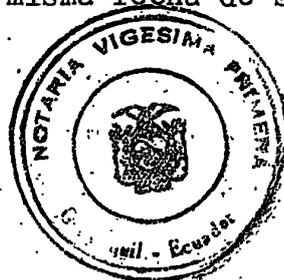
9 RUC - 0990140669001

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

15 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA
16 COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamien-
17 to.-

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



21 DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la
22 Resolución No. 91-2-1-1-0002244, dictada por el Intendente de
23 Compañías de Guayaquil, el 20 de Agosto de 1991, se tomó nota de la
24 Aprobación, que contiene la Resolución que antecede, al margen de la
25 Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
26 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE
27 EMPRESAS S.A., otorgada ante mí, el 22 de Julio de 1991.- Guayaquil,
28 veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y uno.-



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo orde-

nado en la Resolución Nº 91-2-1-1- 0002244, dictada el 20 de Agosto de 1.991, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A., de folios 25.480 a 25.489, Número 9.951 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 16.792 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre tres de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. HE TOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, - publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Septiembre tres de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR-DE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a folios 16.974 del Registro Mercantil de 1.977; 22.205 del Registro Mercantil de 1.978, 29.295 del Registro Mercantil de 1.981, 8.113 del Registro Mercantil de 1.983; y, 5.637 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Septiembre tres de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil .-

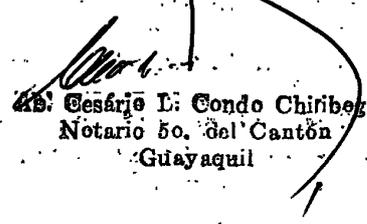
[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR-DE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Autorización a la CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, de SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS S.A.- Guayaquil, Septiembre tres de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR-DE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de: "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS CIA. LTDA.", celebrada ante mí, como Notario quinto Suplente del Cantón Guayaquil, por ausencia del Titular doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha: once de Octubre de mil novecientos setenta y tres (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede, lo que fué ordenado por la Resolución número: noventa y uno-dos-uno-cero-cero cero dos mil doscientos cuarenta y cuatro, del señor doctor don Juan Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: veinte de Agosto de mil novecientos noventa y uno.-


César L. Condo Chiriboga,
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



GUAYAQUIL